

## **RECONOCIMIENTO A CUIDADORES DEL AGUA**

### **Marzo 22 de 2017**

#### **JUSTIFICACIÓN**

El recurso hídrico superficial es uno de los recursos naturales en el que más fácilmente puede evidenciarse su deterioro o su estado de conservación, y afecta directamente la supervivencia de las especies, el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la población.

En el departamento del Quindío existen múltiples personas que por su propia iniciativa y convicción frente a la conservación y protección del medio ambiente realizan esfuerzos permanentes para la protección del recurso hídrico, sin contar con el apoyo de las instituciones del estado.

Para garantizar el futuro de los ríos y quebradas, se necesita la participación de todos en el cuidado del agua, a través de acciones que garanticen la protección de los nacimientos, las orillas de fuentes de agua y los humedales.

En esta oportunidad, la Corporación Autónoma Regional del Quindío desea exaltar y dar a conocer, todas esas iniciativas de la comunidad Quindiana, que día a día aportan a través de las actividades que desarrollan, a la protección del recurso hídrico.

#### **OBJETIVOS:**

- Motivar a las comunidades rurales y demás actores del sector público y privado, en la necesidad de trabajar por la conservación del agua.
- Motivar a comunidades a continuar con sus iniciativas y apropiación del cuidado de la naturaleza, en especial en las microcuencas abastecedoras de acueductos.
- Incentivar la participación de los actores a este programa mediante un reconocimiento que permita hacer visible su trabajo y la contribución de la comunidad al cuidado de la naturaleza.
- Contribuir a la recuperación y conservación de los bosques en la cuenca alta y media de los ríos y quebradas por parte de las comunidades locales.

## **ESTRATEGIA**

- Difundir la importancia del cuidado del agua, para garantizar la sostenibilidad del territorio.
- Comprometer a los actores locales en la importancia de participar en las actividades dirigidas a garantizar el agua para el presente y el futuro de la comunidad.
- Difundir el mensaje de que con el cuidado del agua de los ríos y quebradas en los municipios, se podrá tener mejor calidad de vida de las comunidades.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- Que en los próximos años se visibilicen y apoyen iniciativas comunitarias en la parte alta y media para la protección de las quebradas y ríos del departamento.
- Que se contribuya desde las veredas con acciones positivas por la preservación del agua.
- Que el sector público y privado conozcan y apoyen las iniciativas comunitarias sobre el cuidado del agua.
- Que con las acciones reconocidas se motiven a otros actores económicos a vincularse a estas iniciativas o emprender acciones similares que cuiden el agua.

## **GRUPO OBJETIVO:**

- Comunidades veredales emprendedoras que estén desarrollando iniciativas por el cuidado del agua, en el área rural del departamento.
- Comunidades locales que aprecian la vida en comunidad, valoran el trabajo en equipo y se empeñan en la mejora de las condiciones de vida de la población donde desarrollan su actividad cotidiana.

## **INCENTIVO COMUNITARIO AMBIENTAL**

- Se realizará un reconocimiento a los proyectos, actividades, obras o acciones de las comunidades veredales que sean postuladas y vinculadas con la iniciativa del incentivo ambiental, mediante la entrega de un certificado de reconocimiento como **CUIDADOR DEL AGUA**.
- Se apoyarán las tres iniciativas para el cuidado del agua que generen mayor impacto positivo en el recurso hídrico, de acuerdo con la calificación obtenida..
- Las comunidades que sean reconocidas por sus aportes en el cuidado del agua, tendrán la posibilidad de que le sean publicadas sus iniciativas en piezas publicitarias, para darlo a conocer al público en general.
- Se organizará una feria itinerante en lugares visibles, donde se den a conocer los reconocimientos e incentivos de todas las comunidades que se vinculen, buscando la motivación de otros a participar.

## **ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES**

Diseñar una campaña para sensibilizar a todos los actores públicos y privados, y motivarlos a la postulación de las iniciativas comunitarias que trabajan por mejorar las condiciones ambientales de las fuentes hídricas del departamento, en la cuenca alta y media, desde la población veredal en el departamento del Quindío, a través de acciones que garanticen la siembra y mantenimiento de los bosques, donde nacen o transcurren los ríos y quebradas, sistemas silvopastoriles y cercas vivas.

Resaltando la importancia del cuidado del agua y logrando un impacto positivo en el público objetivo al que va dirigida la visibilización de las iniciativas por el agua.

## **FASES DE LA CONVOCATORIA**

- Periodo de postulaciones: entre el 22 de marzo y el 30 de junio de 2017. Se hará un lanzamiento el 22 de marzo de 2017 día mundial del agua, entre la comunidad quindiana.

Las postulaciones deben realizarse a través de la presentación de un documento que indique: Nombre del postulante, dirección, teléfono, correo electrónico. Descripción de las actividades que han realizado para el cuidado del agua, predio, vereda y municipio. Número de participantes en las

actividades, edades. Registro fotográfico o videos o carteleras que evidencien las actividades desarrolladas. Fecha de realización de las actividades y tiempo de ejecución.

Las postulaciones deben enviarse al correo electrónico [servicioalcliente@crq.gov.co](mailto:servicioalcliente@crq.gov.co) o presentarse en medio físico en la oficina de servicio al cliente de la CRQ.

Para mayor información contactarse Corporación Autónoma Regional del Quindío, Subdirección de Gestión Ambiental. Teléfono: 7460627. Patricia Rojas S. Profesional especializado.

- Visitas personales a las iniciativas postuladas por parte de CRQ, gobernación del Quindío y Comité Departamental de Cafeteros: Se realizará durante 8 semanas, visitas a las iniciativas.
- Primera feria de iniciativas comunitarias por el cuidado del agua: El viernes 6 de octubre de 2017, en conmemoración del Día Panamericano del Agua que se celebra el domingo 8 de octubre de 2017, se darán a conocer las iniciativas comunitarias participantes y se entregarán los certificados a los cuidadores del agua.
- En el mes de octubre se dará inicio a la feria itinerante para que la comunidad conozca las iniciativas, dando un despliegue en medios de comunicación.

## **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Las propuestas o iniciativas deben ser lideradas y ejecutadas por las comunidades veredales del departamento del Quindío y estar en ejecución.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

INICIATIVA COMUNITARIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	1	2	3	4	OBSERVACIONES
	LUGAR DONDE SE REALIZA LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA					1. PARTE BAJA DE LA MICROCUENCA 2. ORILLAS Y PARTE MEDIA DE LA MICROCUENCA 3. HUMEDALES 4. NACIMIENTOS Y PARTE ALTA MICROCUENCA
	HERRAMIENTAS DEL MANEJO DEL PAISAJE IMPLEMENTADAS EN LA INICIATIVA					1. CERCA VIVA 2. SISTEMAS AGROFORESTALES O SILVOPASTORILES 3. RESTAURACION DE BOSQUES, PLANTACIONES, ENRIQUECIMIENTO DE BOSQUES
	ESPECIES UTILIZADAS EN LA RECUPERACIÓN DEL AGUA					1. ESPECIES INTRODUCIDAS 2. ESPECIES ORNAMENTALES 3. ESPECIES NATIVAS
	SOSTENIBILIDAD DE LO EJECUTADO Y LO PROYECTADO					1. EXPERIENCIA MENOR A 1 AÑO 2. EXPERIENCIA ENTRE 1 A 3 AÑOS 3. EXPERIENCIA MAYOR A 3 AÑOS
	ARTICULACIÓN DEL TRABAJO ENTRE LA COMUNIDAD Y CON OTRAS COMUNIDADES E INSTITUCIONES					1. UNA SOLA FAMILIA 2. LA COMUNIDAD DE LA VEREDA 3. ALIADOS CON OTRAS COMUNIDADES E INSTITUCIONES
	POBLACIÓN BENEFICIADA					1. UNA SOLA FAMILIA 2. LA COMUNIDAD DE LA VEREDA 3. OTRAS COMUNIDADES O UN MUNICIPIO

## FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

<b>Fecha:</b>
<b>Nombre del postulante:</b>
<b>Dirección :</b>
<b>Teléfono :</b>
<b>Correo electrónico:</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUIDADO DEL AGUA</b>
<b>Nombre del o los predios donde se realizan las actividades:</b>
<b>Vereda:</b>
<b>Municipio:</b>
<b>Número de participantes en las actividades:</b>
<b>Edades de participantes en las actividades:</b>
<b>Fecha de realización de las actividades y tiempo de ejecución:</b>
<b>Población que se beneficia de las actividades realizadas:</b>
<b>Adjuntar evidencias de las actividades realizadas (Registro fotográfico, cartelera, videos, o cualquier otro medio que permita demostrar las actividades realizadas)</b>
<b>Firma del postulante:</b>